

MEMORIA      DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. Manuel GARCIA GONZALEZ, de nacionalidad española.

Residente en MADRID.-Montera, 36

p o r

"BOLSA-COLADOR PARA INFUSIONES"

-----

5.- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de una nueva bolsa que facilita la preparación de infusiones con dosificación constante y que al mismo tiempo produce el colado de la misma.

10.- La aplicación de estos nuevos elementos es prácticamente ilimitada en cuanto a los productos a que pueden referirse, que lo mismo pueden ser téa, café, sucedáneos de estos, malta, hierbas y productos de herboristería en general.

15.- Hasta el momento presente se conocen algunos medios para conseguir estos efectos, si bien adolecen de defectos que no se hace necesario relacionar aquí por ser sobradamente divulgados, toda vez que tales inconvenientes se acausan por todos, pero si hemos de referirnos a los más sobresalientes, como son la falta de higiene, al tener que soportar los productos operaciones de manipulación inevitables y por otro lado la falta de regularidad en la concentración porque la dosificación no sea exacta debido al desconocimiento del que ha de prepararlas de la cantidad precisa o adecuada para cada producto.

20.- En las bolsitas que ya vienen preparadas, las gasas y tejidos o papeles que se utilizan unas veces no permiten la extracción completa de las sustancias, otras alteran los sabores y otras se deshacen o rompen, por lo cual dejan de cumplir oportunamente la misión prevista; de ahí su poca aceptación.

30.- Con las bolsas objeto del Modelo de Utilidad que en esta declaración se describen quedan definitivamente salvados los inconvenientes expuestos, aparte de otros muchos.

35.- Efectivamente, los productos originales, debida y exactamen-  
te clasificados y dosificados se envasan con la más escrupu-  
losa higiene y desde ese momento no tienen contacto con mani-  
puladores de ninguna especie, pues incluso pueden ser prote-  
gidos por envolturas especiales que solamente se abren para  
la utilización, con lo que conservan todas sus característi-  
cas aromáticas. Por otra parte, al hacerse mecánicamente la  
40.- dosificación, ésta será siempre perfecta y uniforme y así  
resultarán constantes el sabor y efectos.

Además este envase, dadas sus características, no preci-  
sa de elementos auxiliares para la preparación cómoda de las  
infusiones, porque en sí actúa como colador, no filtro, lo  
45.- que hace que la infusión sea aprovechada en absoluto y que el  
líquido de ella sea limpio en todos los casos.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta  
del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en  
el plano adjunto complementario de la presente exposición,  
50.- se representa una forma práctica para la realización indus-  
trial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente,  
sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano la fig. 1ª presenta una bolsita desple-  
gada.

55.- La fig. 2ª muestra una vista frontal, o en planta de  
una bolsa cerrada.

La fig. 3ª representa una vista lateral de la misma  
bolsa según la figura anterior.

60.- La fig. 4ª, por último, es una vista, en corte, de la  
misma bolsa según la figura 2ª.

En las expresadas figuras las referencias correspondientes  
(1) es una plancha de una materia apropiada, orificada con  
pequeños taladros (2) en toda su superficie a excepción de  
un sector (3) en sus cuatro lados y (4) un tirador para la

65.- Manipulación de la bolsa en las operaciones de la infusión.

Por lo tanto, la invención está constituida precisamente por la disposición de una bolsa, que puede adoptar las formas poligonales más variadas o bien circulares, ovales u otras caprichosas, constituidas por una plancha con las figuras simétricas pertinentes (A-B) para que una vez doblada por su mitad coincidan todos los puntos de ambos lados.

70.-

ambos lados son orificiados por pequeños taladros (2) capaces de permitir la entrada y salida del agua o líquido empleado en la infusión, sin dejar pasar por ellos partículas de la materia o producto tratado.

75.-

El contorno (3) de la plancha es liso, o sea sin orificios a fin de que una vez depositado el producto de infusión puedan ser pegados estos sectores por un procedimiento adecuado, interponiendo entre ambas caras un elemento tirador (4), ya sea en forma de tira, cinta o hilo capaz de quedar soldado de manera firme y que pueda suspenderse por el mismo la bolsa para depositarla o extraerla del recipiente oportuno, pudiendo llevar en su extremo libre, del mismo u otro material, una etiqueta colgante con la marca, referencia u otro relativo al producto.

80.-

85.-

El material de la bolsa, naturalmente, puede ser una cartulina fina o papel metalizado, o con una capa de aislamiento plástico, o tratado convenientemente para alcanzar el grado propuesto de resistencia, elasticidad, inalterabilidad, higiene e inocuidad e insipidez más absoluto. De igual modo pudiera utilizarse una plancha metálica finísima, del tipo milesimal, siempre y cuando reuniera el cuerpo empleado las condiciones más aproximadas, cuando no superase, las anteriormente enunciadas. Lo mismo ocurre con la adopción de materiales plásticos, que tampoco se descartan.

90.-

95.-

Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su

100.-

forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúan el fundamento esencial del mismo.

### REIVINDICACIONES

105.-

1ª).--"BOLSA-COLADOR PARA INFUSIONES" que se caracteriza por estar constituido esencialmente por una plancha de material apropiado cortada de manera que presente dos caras simétricas para hacer coincidir los contornos con la mayor exactitud; teniendo la superficie orificada por medio de taladros que permitan el paso del agua o líquido de infusión e impidan la salida del producto tratado; teniendo el contorno de ambos lados sin orificiar, de modo que permitan la superposición de ambos y su adherencia total conteniendo el producto para la infusión dosificada; llevando intercalado en un punto del contorno un elemento colgador para la sustentación de la bolsa en sus operaciones de introducción y extracción en el líquido de infusión.

110.-

115.-

2ª).--"BOLSA-COLADOR PARA INFUSIONES".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento diecisiete líneas, incluidas estas.

Madrid, 16 de Enero de 1.958.-

ALTA  
D. B.

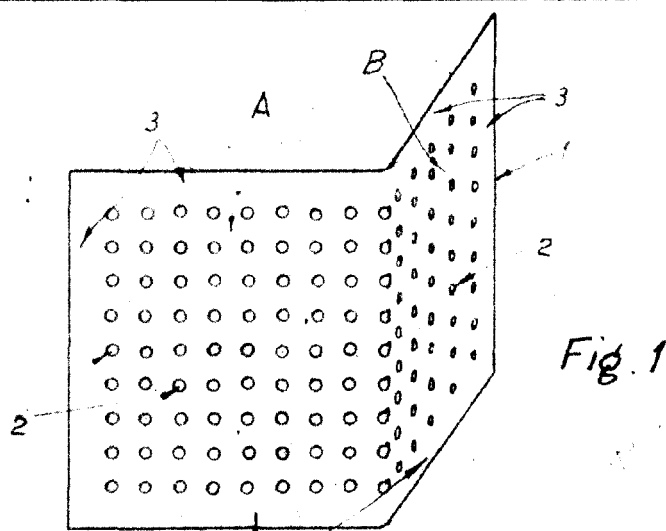


Fig. 1

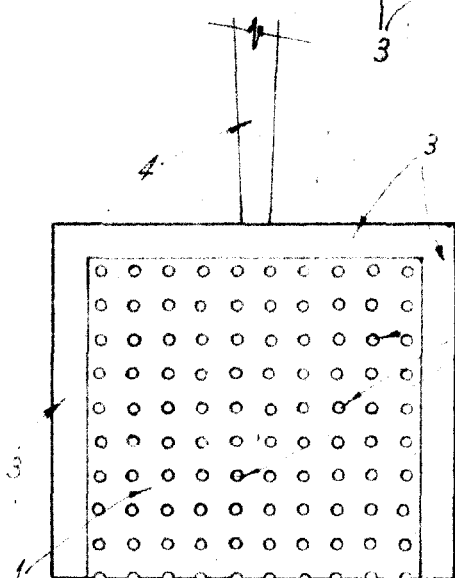


Fig. 2

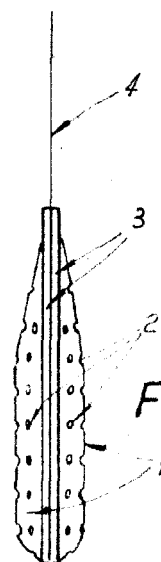


Fig. 3

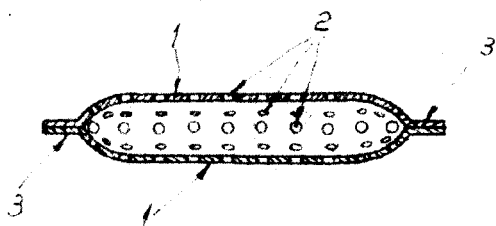


Fig. 4

Madrid, 15 Enero de 1958

Escala variable